



Vivir  
CULTURA  
es CRECER  
como país



**29 de mayo 2023**  
**MCJ-DV-DFC-348-2023**

Señores(as) Directores(as) Programa y Subprogramas

Asunto: Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2022.

Estimados (as) señor(as):

Reciba un cordial saludo. En atención a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2022, presentada mediante oficio MCJ-DFC-50-2023, con fecha 24 de enero 2023, se procede a realizar el cambio, por lo acontecido a continuación:

El 01 de febrero de 2023, se recibió un correo de parte de la Contabilidad Nacional que indicaba:

“(...)la Contabilidad Nacional elabora un archivo general en donde contempla a todos Órganos Desconcentrados, luego de realizar la carga de la ejecución presupuestaria en donde se incluye el devengado y pagado, adicionalmente una columna denominada: diferencia entre el Devengado-Pagado, esto con el fin de pasarlo a la Tesorería Nacional, para que revise que sea el saldo que tienen las certificaciones que emite cada Institución de las facturas devengadas al 31 de diciembre del 2022 y pendientes de pago en enero 2023.( En este caso, todo tiene que quedar devengado y no pagado)

Sin embargo, al revisar muchos de estos ODS, incluyendo los que están bajo el Ministerio de Cultura, se detectó que los montos de las certificaciones eran incorrectos, esto porque en la ejecución que subieron dejaron el devengado y pagado igual, y eso no corresponde de esa manera, ya que se supone que, si no lo han pagado en el periodo 2022, no puede tomarse como pagado”.

En total 3 subprogramas de los Órganos Desconcentrados del Ministerio de Cultura y Juventud presentaron diferencias en la carga en el sistema SIGAF o en su defecto error en la presentación en la certificación.

---

**Departamento Financiero Contable**  
**Teléfono: 2256-4075**

**WEB: [www.mcj.go.cr](http://www.mcj.go.cr) - EMAIL: [recepfinanciero@mcj.go.cr](mailto:recepfinanciero@mcj.go.cr)**  
**APARTADO 10227-1000 – AVENIDAS 3 Y 7, CALLES 11 Y 15**



Vivir  
**CULTURA**  
es **CRECER**  
como país



En el oficio MCJ-DFC-50-2023, con fecha 24 de enero 2023, se emitió la Liquidación Presupuestaria correspondiente al 31 de diciembre del año 2022, no obstante, ante el cambio que presentaron 3 Subprogramas, en la certificación, ya recibieron las indicaciones de parte del Despacho, para efectos de claridad y transparencia en la página del MCJ, se sustituye con el presente oficio la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2022. **(Fuente SIGAF)**

Cordialmente,

**Yislen Delgado Hernández**  
**Jefa a.i.**

**Elaborado por:** German Hernández Pérez  
**Revisado por:** Yislen Delgado Hernández

CC:

- Sra. Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra, Ministerio de Cultura y Juventud
- Sr. Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, Ministerio de Cultura.
- Sra. Kristel Ward Hudso, Viceministra de Juventud, Ministerio de Cultura y Juventud.
- Sr. Jorge Rodríguez, Jefe Proveeduría, Ministerio de Cultura y Juventud
- Sra. Xinia Salazar, Gestora Institucional, Recursos Humanos, MCJ.
- Sra. Isabel Padilla Duarte, Subjefe SEPLA, Ministerio de Cultura y Juventud
- Sr. William Kelly Picado, Auditor Interno Ministerio de Cultura y Juventud
- Archivo Digital

**Departamento Financiero Contable**  
**Teléfono: 2256-4075**

**WEB: [www.mcj.go.cr](http://www.mcj.go.cr) - EMAIL: [recepfinanciero@mcj.go.cr](mailto:recepfinanciero@mcj.go.cr)**  
**APARTADO 10227-1000 – AVENIDAS 3 Y 7, CALLES 11 Y 15**